

RAEE

Programa posconsumo

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Con la expedición de la Resolución 851 del 2022 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamenta los sistemas de recolección selectiva de residuos eléctricos y electrónicos RAEE, surge la necesidad entre las empresas vinculadas a la Corporación Lúmina que venían cumpliendo el sistema de recolección de residuos de bombillas y el sistema de recolección de envases y empaques, de empezar a cumplir también con la nueva normatividad dado que entre su portafolio de productos puestos en el mercado también se encuentran aparatos eléctricos y electrónicos AEE.

Por lo anterior, Lúmina presenta su sistema de recolección en febrero del 2024 ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para evaluación y aprobación, esta autoridad emite la Resolución 0409 en marzo del 2024 dando aprobación al sistema de Lúmina RAEE que empezó a funcionar en ese mismo año con las siguientes corrientes de residuos para ser gestionados a través de nuestro sistema: Cocinas y hornos, Enseres de audio y Video, Enseres mayores de hogar, Enseres menores de calentamiento, Enseres menores de cocina, Enseres menores de hogar, Enseres menores personales, Equipos de acondicionamiento de aire, Herramientas para el hogar, Refrigeración doméstica y comercial, Computadores y equipos de tratamiento de datos, Electrónica de consumo, Equipos de electrónica de potencia, Equipos de telecomunicaciones, Equipos de iluminación, Pilas y acumuladores.

Es así como nace Lúmina RAEE y amplía la capacidad de gestión de residuos para ofrecer una solución integral a los generadores de RAEE incluyendo iluminación, por su puesto.

Para mayor información, pueden escribirnos a:



laura.carreno@lumina.com.co | vanessa.vargas@lumina.com.co



313 7227113 | 314 4119208